

# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS A C U E R D O A C A D É M I C O Nº 006 D E 2013

(Julio 05)

Por medio del cual se deroga los Artículos 8 y 9 del Acuerdo Académico Nº 017 de 2009

### EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

#### CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Académico N° 017 de 2009, reglamenta las visitas y prácticas extramuros (v.p.e) de los programas profesionales de la Universidad de los Llanos y se crea su correspondiente Comité Coordinador.

Que el Consejo Académico consideró en sesiones N° 007 del 29 de Mayo de 2013 y N° 009 del 05 de Julio de 2013, estudió la posibilidad de suprimir el Comité Coordinador de Visitas y Prácticas Extramuros, creado por el Acuerdo Académico N° 017 de 2009, teniendo en cuenta que sus funciones las desarrolla actualmente la Vicerrectoría Académica y se hace innecesario el funcionamiento de dicho Comité.

Que en mérito de lo expuesto,

#### ACUERDA

ARTÍCULO 1. DEROGAR los Artículos 8 y 9 del Acuerdo Académico Nº 017 de 2009.

ARTÍCULO 2. SEÑALAR que el presente Acuerdo Académico rige a partir de la fecha de su expedición.

## PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 05 días del mes de Julio de 2013.

EDUARDO CASTILLO GONZALEZ
Presidente

Proyectó: ECastilloG/Adriana G

LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ

Secretario